



INFORME DE SEGUIMIENTO INF/AFSCOOP/UAI/SEG/09/2023

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/09/2023, denominado **SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AFSCOOP/DGE/UAI/INF. N°010/2020, EMERGENTES DE LA “REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS EN LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS – AFSCOOP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**, CUYO PRIMER SEGUIMIENTO FUE REPORTADO EN INFORME AFSCOOP/UAI/INF N° 082021, en cumplimiento al Programa Operativo Anual.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Informe AFSCOOP-UAI-INF N°082021 de 17 de mayo de 2021, referido al **“Primer seguimiento al Informe AFSCOOP/DGE/UAI/INF N°010/2020 Informe de Revisión del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFSCOOP, por el Periodo Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”**.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Informe AFSCOOP-UAI-INF N°082021 de 17 de mayo de 2021, correspondiente al **“Primer seguimiento al Informe AFSCOOP/DGE/UAI/INF N°010/2020 Informe de Revisión del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFSCOOP, por el Periodo Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”**, así como los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 2 “Cronograma de Implantación de recomendaciones”
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones

El Seguimiento se realizó en conformidad a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base a los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 “Resultados del Seguimiento” del presente Informe, concluimos que de las **dos (2)** recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Primer Seguimiento al Informe AFSCOOP/DGE/UAI/INF. N°010/2020 de 27 de noviembre de 2020, respecto al **“Revisión del Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFSCOOP, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”**, dos (2) recomendaciones fueron **no cumplidas** en el segundo seguimiento, razón por la cual se concluye que la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFSCOOP, no implantó las recomendaciones, exponiendo los siguientes resultados:



Recomendaciones Cumplidas	0	(00%)
Recomendaciones No Cumplidas	2	(100%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(00%)

N° Recom.	Recomendación	Q	1er Seguimiento			2do Seguimiento		
			C	NC	NA	C	NC	NA
R.1	No se designó al Responsable de Seguimiento de la DJBR de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP), en la gestión 2019. (1)	1	✓					
R.2	Difusión anual y emisión de recordatorios sobre presentación oportuna de declaraciones juradas de bienes y rentas, emitidos de forma extemporánea. (2)	1		✓			✓	
R.3	Presentación de Informes Trimestrales, relacionados a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, de forma inoportuna. (3)	1		✓			✓	
R.4	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas realizado por personal eventual, que no tiene relación con la administración y/o acceso a recursos económicos públicos. (4)	1	✓					
R.5	Deficiencias en el Seguimiento y Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas. (5)	1	✓					
TOTAL		5	3	2	0	0	2	0
PORCENTAJE		100%	60%	40%	0%	0%	100%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplida NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

La Paz, 10 de noviembre de 2023



Lic. Cecilia Mayra Illscas Mendoza
 Reg. CAUB - 12413/CAULP - 4789
 JEFA DE AUDITORIA INTERNA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS "AFCOOP"